

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 761** *Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de Certificado de conformidad del producto fabricado por Macresac, SA, con contraseña 02-J-523: Saco de Película de Plástico, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Macresac, SA, con domicilio social en Ctra. Selva-Vilallonga, km. 1, municipio de La Selva del Camp, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Macresac, SA, en su instalación industrial ubicada en La Selva del Camp: Saco de película de plástico, código 5H4, marca Macresac y modelo «570 x 850 140 micras», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave TA-VC-33107471/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-523 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Macresac y modelo «570 x 850 140 micras».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 02/12/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Macresac, S.A.
Cr. Selva-Vilallonga, km.1, 43470 La Selva del Camp (Tarragona).
Representante legal: No aplica.
Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A. – VC.BB.33107471/08.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-523-11
IMDG	02-J-523

Características del envase:

Código de envase: 5H4.
Modelo: «570x850 140 micras».
Volumen en m³: 50 Kg.
Peso bruto máximo: 50 Kg.
Dimensiones: largo 840 mm/Ancho 575 mm.
Tensión de vapor a 50 °C más alta de las materias a transportar: No consta.
Densidad más alta de todas las materias a transportar: No consta.

Descripción y características del envase.

Tipo de envase/embalaje: Saco de plástico.
Código de embalaje: 5H4
Modelo: «570x850 140 micras».
Tipo de envase: Saco de lámina de plástico de boca abierta, soldado en un lateral y en los fondos.

Código de embalaje: 5H4.
Modelo: «570x850 140 micras».
Peso Bruto: 50 kg.

Caracterización dimensional:

Sistema de construcción: Fabricado por extrusión.
Material del saco: Lámina de PE-LD.
Peso del envase vacío: 122 g.
Largo: 840 mm.
Ancho: 575 mm.
Tipo de cierre: Termo soldado.

Composición:

Espesor: 139 mm.
Galga: Lámina de PE de Galga 556.
Marcado: UN 5H4/Z50/S/*E/**/***

* = Fecha de fabricación (año dos dígitos).
** = Anagrama del fabricante.
*** = Número de contraseña atorgado.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

Clase: 5.1.

Materia a envasar: Materias comburentes sólidas.

Con grupo de embalaje III e instrucción de embalaje P002, excepto las materias susceptibles de que se licuen durante el transporte. Las materias y las mezclas de las materias cuyo punto de fusión es inferior o igual a 45 °C están consideradas como sólidas susceptibles de licuarse durante el transporte. Se tendrá en cuenta las disposiciones especiales de embalaje y materias.